

**PARA EMISIÓN INMEDIATA
COMUNICADO DE PRENSA**

ASYLUM ACCESS ECUADOR

PRESENTA

Acción Pública de Inconstitucionalidad es aceptada a trámite por la Corte Constitucional de Ecuador

La Corte considerará los argumentos de fondo sobre la contravención de los deberes del Estado con respecto a los derechos de refugiados mediante la aplicación del Decreto Ejecutivo No. 1182

A 27 de Marzo de 2013

Quito, Ecuador – A través de este comunicado de prensa informamos que la Corte Constitucional de Ecuador ha admitido a trámite la acción pública de inconstitucionalidad emitida por la Fundación Asylum Access Ecuador (AAE) sobre la aplicación en Ecuador del reglamento que conlleva el derecho al refugio. Por este motivo, la Corte considerará los argumentos de fondo.

En resumen, la aplicación del Decreto 1182 ha violado en varias ocasiones los derechos de los refugiados, los cuales están garantizados en la Constitución de la República de Ecuador tal y como se menciona en el artículo 41, así como a través de los instrumentos internacionales que ésta consagra. La Carta Magna garantiza que los solicitantes de asilo tienen acceso al ejercicio de sus derechos, aun cuando su solicitud está en trámite. Así, viola el principio del derecho de no devolución. Finalmente, queda de manifiesto que los plazos que establecen los artículos impugnados del Decreto 1182 contravienen el derecho del debido proceso, y más en concreto, la garantía para que las personas cuenten con el tiempo y los medios suficientes para preparar su defensa.

Por otra parte, Carmen Atkins, coordinadora de litigio estratégico de AAE, expresó que: “aproximadamente tan sólo el 10% de las acciones de inconstitucionalidad son admitidas a trámite, lo que supone un gran logro”.

###

Sobre Asylum Access Ecuador

AAE es una ONG registrada en Ecuador que forma parte de la familia de organizaciones de Asylum Access a nivel internacional. Fundada en 2008, AAE es una respuesta a la falta de asistencia a refugiados, con un enfoque basado en los derechos humanos en Latinoamérica. AAE provee asesoría legal a solicitantes de refugio y refugiados, y patrocina casos de litigio estratégico ante las cortes ecuatorianas e instituciones internacionales, con el fin de promover y defender los derechos de las personas refugiadas en el Ecuador. Por favor visite www.asylumaccess.org para obtener más información.

Para más información, por favor contáctese con:

Karina Sarmiento
Directora Ejecutiva
(593) (2)254-5914
karina@asylumaccess.org
ecuador@asylumaccess.org